República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 29 DE OCTUBRE DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO,** DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2026-06154-00 INSTAURADA POR ALBERTO DE JESÚS BRIGANTE RAMOS CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR CARTAGENA; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA VINCULAR Y CORRER TRASLADO, CÍTESE A MELIS ORTEGA NIEVES (MERLIS DEL CARMEN ORTEGA NIEVES), RAFAEL GILBERTO MANRIQUE V-APODERADO, MAGOLA ASCENCIO DE RODRIGUEZ, PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA, ELVIA ROSA BUITRAGO-APODERADA MAGOLA Y A LOS DEMÁS SUJETOS DE LA BASE DE DATOS Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO CONTRA EL CUAL CURSA LA TUTELA;** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.